

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-----------------------------------

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del Señor Juez el despacho comisorio proveniente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, informando que el 30 de mayo del año avante, se remitió la subcomisión a la Inspección de Policía de San José Caldas, quien, mediante oficio del 09 de septiembre del 2022, comunicó de las actuaciones desplegadas y advirtió que hasta el momento no se había encontrado el vehículo requerido.

San José, Caldas 1 de diciembre de 2022


VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal
San José – Caldas
Primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No. 863

Trámite: Despacho Comisorio
Demandante: Mauricio Loaiza García
Demandado: Jhon Henry Arias Zapata
Radicado: 170013103006-2019-00266-03

Vista la constancia secretarial que antecede, se estima procedente REQUERIR a la Inspección de Policía del Municipio de San José – Caldas, para que informe en el estado en que se encuentra el Despacho Comisorio No.001 expedido 10 de mayo del presente año, como quiera que la última información allegada al despacho data del 09 de septiembre del 2022. Se ordena por secretaría librar el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José <u>CERTIFICO</u> Que el auto anterior se notificó en el <u>ESTADO</u> No. <u>147</u> de la presente fecha. San José <u>2 de diciembre de 2022</u>  VANESSA SALAZAR URUEÑA Secretaria
--

Firmado Por:
Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f92791f8dd82154b5d89c67b47a0ae0942eeef18c5c80600030f115d9d02825**

Documento generado en 01/12/2022 11:47:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>